ABRA ANIMATION, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo 5 de septiembre, a las doce horas treinta minutos, al objeto de tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Examen de las cuentas depositadas en el Registro Mercantil correspondientes a los ejercicios 1996 a 2000, ambos inclusive.

Tercero.—Examen de las cuentas de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, y balance de situación actual de la empresa.

Cuarto.—Reuniones celebradas por el Consejo de administración desde la última Junta general a la que asistió «Pausoka, Sociedad Anónima».

Quinto.—Actividad desarrollada por «Abra Animation, Sociedad Anónima», desde enero de 2001 hasta la actualidad

Sexto.—Ejercicio de la acción de responsabilidad contra los administradores.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 7 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo, Alberto Gerrikabeitia Martínez.—39.017.

ALARES, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente) FONVESTIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de Alares, Sociedad Limitada y de Fonvestin, Sociedad Anónima Unipersonal, del día 6 de agosto de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Fonvestin, Sociedad Anónima Unipersonal por Alares, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la primera, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de julio de 2003 y con los Balances de Fusión cerrados a 30 de junio de 2003 aprobados.

Se hace constar el derecho de acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 7 de agosto de 2003.—Don Javier Solano Rodríguez-Losada. Administrador Único.—39.094. 2.ª 18-8-2003

ALGOIBAR, S. A. En liquidación

Balance de Liquidación

Se hace público el Balance Final de Liquidación aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2.003

Euros

Activo:

Pérdidas y Ganancias

Total Activo 535.964,56

Pasivo:

Capital social

Total Pasivo 535.964,56

Sevilla, 4 de agosto de 2003.—Fernando Ibáñez de Aldecoa, Liquidador Solidario.—38.962.

ALNUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Septiembre de 2003, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social situado en Sant Hilari Sacalm, calle Torras i Bages, número 1 y en segunda convocatoria, el día 19 de Septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sant Hilari Sacalm, 15 de julio de 2003.—Joaquim Ripoll Parés. El Presidente del Consejo de Administración.—39.324.

ANTONIO MEDINA E HIJOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día diez de marzo de dos mil tres adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en seiscientos sesenta y una mil cien euros (661.100 Euros). El aumento

de capital se realizará mediante la emisión de once mil nuevas acciones ordinarias, numeradas del tres mil ciento dos al catorce mil ciento una, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por títulos nominativos de 60.10 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas a la par.

Asimismo, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el pasado día veintisiete de junio de dos mil tres adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo relativo a las condiciones en que ha de ejecutarse la ampliación de capital ya acordada, siendo estas las siguientes:

Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial del Registro Mercantil, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: sesenta euros y diez céntimos de euro de capital antiguo, o lo que es lo mismo, una acción nueva por cada acción antigua de que sean titulares.

Transcurrido ese plazo, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios. En tal caso, los socios deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo que el Consejo de Administración comunicará personalmente a cada accionista. Al finalizar el plazo, los administradores asignarán las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la anpliación. Los adminsitradores comunicarán a cada socio las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios realizar los desembolsos que correspondan (dinerarias o no dinerarios) en la forma y en el plazo que sea acordada por el Consejo de Administración y que también será comunicada personalmente a los accionistas que hayan formulado la solicitud reseñada.

Una vez transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior (aún sin determinar), sin que la totalidad
de las acciones hayan sido suscritas, las acciones
sobrantes, serán ofrecidas mediante notificación por
escrito a la Sociedad Bodegas Marqués de Badajoz,
Sociedad Limitada. Esta Sociedad deberá proceder
a la suscripción, en caso de estar interesada, en
el plazo de un mes desde la recepción de la notificación con indicación del número de acciones que
desea sucribir.

Los desembolsos podrán realizarse mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias.

Las aportaciones dinerarias podrán ser desembolsadas en el domicilio social en el mismo momento en el que se efectúe la suscripción de las acciones, o bien en la Entidad: Caja de Badajoz, Oficina principal de Zafra (Badajoz) en el número de cuenta corriente 20100018240042050004. Dicho desembolso será integro y deberá efectuarse en metálico o mediante cheque conformado nominativo a favor de la Sociedad.